



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

245/85

Salta, 13 de Agosto de 1985.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido de que se implemente el llamado a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición, un / (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para/ la cátedra de Enfermería Ginecológica y Obstétrica (contenidos Clínicos), / correspondiente al tercer año, segundo cuatrimestre de la mencionada Carrera Y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 193/85, se procedió al reajuste // presupuestario de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad autoriza la cobertura del mencionado cargo, mediante evaluación de Antecedentes y Oposición.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de fs. 3,/ propone las fechas de inscripción; constitución del Comité Evaluador; sorteo de Temas de Oposición y Evaluación de Oposición; a la par que designa los // miembros integrantes del Comité Evaluador y los requisitos a reunir por el / postulante.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la/ Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer por evalua-// ción de Antecedentes y Oposición, un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Simple, para la cátedra de ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OSTETRI-CA (contenidos Clínicos), correspondiente al tercer año, segundo cuatrimes- tre, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2° - El docente designado en la asignatura motivo del presente lla- mado, deberá cumplir además de las tareas específicas en la cátedra indicada, otras actividades de docencia y/o investigación en la disciplina correspon- diente o afín, de acuerdo a su dedicación, especialización y necesidades de/ la Facultad, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3° - Las inscripciones se recibirán en la Sede de la Facultad de // Ciencias de la Salud, Complejo Universitario " General Don José de San Mar- tín", Castañares, entre los días 19 de Agosto al 2 de Septiembre de 1985, en el horario de 15 a 18 Hs.

ARTICULO 4° - Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota diri



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

245/85

Salta, 13 de Agosto de 1985.-

gida al Señor Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Rafael Marcelo Rivero y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser médico obstetra.
- Presentar Curriculum Vitae con la correspondiente documentación, debidamente legalizada.

ARTICULO 5° - El Comité Evaluador se constituirá el día 3 de Septiembre de // 1985 a horas 15, en el local de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Prof.Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Prof.Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- Prof. Dr. Carlos Alberto CUNEO
- Prof.Enf. María Teresa BRIONES
- Prof. Dr. Aldo José María ARMESTO

ARTICULO 6° - El Comité Evaluador efectuará el Sorteo de Temas de Oposición, / el día 3 de Septiembre a las 18 horas y la evaluación se realizará el día 5 / de Septiembre a horas 17.

ARTICULO 7° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría / Académica, Dirección General Académica, Dirección de Prensa de la Universidad a los efectos de la publicación correspondiente y notifíquese a los profesores integrantes del Comité Evaluador a sus efectos.

obt.

RMD.


Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador